

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Este periódico se publica todos los días excepto los Lunes y días siguientes á festivos.
 En Gerona: 1 mes 6 rs., 5 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 5 id. 18 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.
 Insértese á no, no se devuelve ningún original.

LA LUCHA.

REDACCION.
 Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
 Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion y administracion de este periódico.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 27 DE FEBRERO DE 1872.

La Redaccion de LA LUCHA saluda entusiastamente al héroe de la libertad, al anciano ilustre, honrado patricio é invencible general D. BALDOMERO ESPARTERO, duque de la Victoria y principe de Vergara, con motivo de ser hoy sus dias, reiterándole respetuosamente las consideraciones de cariño y respeto que se merece el que es la gloria de su patria.

EL MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Hé aquí el manifiesto que el nuevo municipio ha dirigido á sus administrados, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros abonados de la capital. Dice;

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

Gerundenses.

Al participaros este Ayuntamiento el acto de haber tomado posesion del difícil cargo que le habeis conferido, cree de su deber manifestaros la linea de conducta que se propone seguir en todo lo que tenga relacion con el cumplimiento de sus obligaciones.

Estando prescrito por la vigente ley municipal que los Ayuntamientos son corporaciones meramente económico-administrativas y que solo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están encomendadas, vuestro Ayuntamiento se halla firmemente decidido á no separarse de la puntual observancia de estas prevenciones, á cuyo criterio subordinará estrictamente sus actos administrativos, sin dar á partido alguno, indebidas preferencias.

Así, pues, se ocupará esclusivamente y con perseverante asiduidad de la recta y ordenada administracion de los intereses comunales y de todo lo que pueda ser conveniente al arreglo y ornato de las vias públicas, á la comodidad é higiene del vecindario, al fomento de sus intereses materiales y morales y á la seguridad de las personas y las propiedades; dando especial grado de preferencia á la limpieza y empedrado de las calles y al oportuno desarrollo de las mejoras públicas de urgente conveniencia ó necesidad, en cuanto lo permitan los recursos consignados en el presupuesto municipal.

Estos, con motivo de las difíciles circunstancias por las que ha pasado y está pasando todavía la Nacion, son desgraciadamente de muy escasa importancia, para poder atender á tan interesantes objetos; siendo su cuantía tanto mas exigua, cuanto que este Municipio, al entrar en el desempeño de su cargo, se ha encontrado con una suma de obligaciones pendientes de pago, cuyo importe asciende á 202,684 pesetas 61 céntimos, y para cuya solvencia solo puede contar, en estos momentos, con la de 12,272 pesetas 05 céntimos, segun se demostrará por medio de estados que oportunamente se irán publicando.

Para cubrir tan enorme déficit, siquiera sea en cierto y determinado número de plazos, así como para subvenir con la debida regularidad á las atenciones del actual ejercicio económico, se hace indispensable que se faciliten á este Ayuntamiento los correspondientes auxilios, y por lo tanto, la corporacion apela á vuestra sensatez y á vuestro civismo, para salvar en lo posible la apurada situacion de este Municipio, puesto que sin el apoyo de vuestro concurso, serian completamente estériles toda la solicitud y todos los esfuerzos de vuestros representantes, y la poblacion dejaria de participar de las ventajas que ofrece una buena administracion local, cuando se le proporcionan los oportunos recursos.

Gerona 23 Febrero de 1872.

El Alcalde Presidente, Pedro Barrangan.— Los Tenientes de Alcalde, Felipe Lloret.—Joaquin Ametller.—Benito Jordi.—Los Regidores, Jacinto Codina.—Pedro Quera.—Esteban Muxach.—Simon Puig.—Narciso Perich.—Ignacio Vallés.—Juan Serrat.—Mignel Saborit.—Los Procuradores Síndicos, Vicente Carreras.—Juan Sicart,

P. A. de S. E.

Julian de Chia, Secretario.

Por estar conformes con muchas de las apreciaciones que en él se hacen, publicamos el siguiente artículo de *El Eco del Progreso*;

EL ÚLTIMO ERROR.

Doloroso es confesarlo; pero el partido radical, desde que el ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla fué derrotado en las Cortes y presentó su dimision, no ha caminado mas que de error en error.

La conducta que ha venido siguiendo desde entonces le ha imposibilitado cada vez mas para alcanzar el poder. Los errores no conducen á buen resultado. Si prudente en sus formas, si oportuno en sus manifestaciones, hubiera demostrado que no era el afán de mando lo que le guiaba sino el bien de la patria y de la libertad, á buen seguro que hoy seria gobierno y regiria los destinos del país con beneplácito de todos los liberales y con fuerza para resistir á todos los ataques.

Pero sus inconveniencias le han colocado en un terreno tan falso, que aparenta tal vez lo que no quiere, mas, que cada dia va habiendo mayor motivo para condenarle.

La intemperancia en los partidos como en los hombres conduce á los mayores desaciertos, y el partido radical ha dado unas pruebas tan evidentes de inflexion y falta de lino, que asombra como los hombres eminentes que le dirigen han podido cometer tantas torpezas y aconsejarle tan mal.

Y como si no fueran bastantes todos los que le han traído á la situacion precaria en que hoy se encuentra, y quisiera añadir uno mas que le colocara al borde del abismo, ayer la Junta y sus pro-hombres han acordado coaligarse con los partidos carlista, moderado y republicano para luchar en las próximas elecciones, en contra del gobierno y de la situacion.

¡Parece increíble que á tanto lleve la ceguedad y el despecho! Once años del 43 al 54, y doce del 56 al 68 estuvo el partido progresista injustamente alejado del poder y de los consejos de la corona, de aquella corona que habia sostenido con su sangre y sus esfuerzos, y jamás, jamás por mas intriquidades que contra él se cometieron se le ocurrió coaligarse en el terreno legal con sus terribles adversarios.

¡Y ay de él si lo hubiera hecho! No habria alcanzado el triunfo como le ha con seguido. ¿Qué fuerza, qué prestigio hubiera tenido ante el país y ante la Europa civilizada un partido que, por tener algunos diputados mas en el Parlamento, se unia, se coaligaba con sus adversarios y confundia sus deseos en una misma aspiracion? ¿Y qué representacion habrian tenido sus elegidos, si eran producto de principios etéreogéneos é ideas contradictorias?

No; el partido progresista no cometió jamás semejante atentado, no podia cometerle; vivió siempre sin mancha en su bandera y sin degradacion en su frente; fué vencido algunas veces, pero jamás humillado.

¿Con qué grata satisfaccion recibirán los partidos anticonstitucionales y aventureros el último error del partido radical!

¿Pero á donde le conduce al partido radical tan añá determinacion? ¿Qué va á demostrar con semejante acuerdo? Preguntas son estas bien sencillas de contestar. En la senda resbaladiza donde se ha colocado, y no sabiendo con buen juicio detenerse ni retroceder, va directamente á su disolucion; las fuerzas muy superiores de los enemigos que tanto se odian, en el momento que le tengan ya cogido, le anonadarán y le darán al menosprecio.

Y con el acuerdo loco que ha tomado parece indicar que no tiene fuerzas para luchar, que su decantada popularidad no es verdad, y que busca apoyo para alcanzar algun triunfo en aquellos enemigos que tanto ha aborrecido, contra quienes tanto ha dicho, de quienes tantas ofensas ha recibido, y con quienes jamás en la victoria podrá compartir la gloria y repartir el botin.

Hay cosas que parecen increíbles hasta que se ven y se tocan, y lo parecen, porque no se comprende la razon ó el móvil que algunas veces tienen los hombres para cometer tantos desaciertos y perderse tan locamente.

¿Quién hubiera dicho en el mes de Agosto del año pasado, cuando el partido radical caminaba sensata-

mente, que mas tarde habia de llevar á cabo tanto y tanto desacierto?

Porque aun suponiendo que le hubieran dado motivo para ello, ¿hay nunca razon para trabajar uno en su perjuicio?

¿No conoce el partido radical que no puede traerle utilidad alguna el acuerdo que ha tomado anoche, y que si es verdad puede perjudicar mucho á la situacion y aun á las instituciones creadas por la revolucion de Setiembre, y que él tiene que perecer irremisiblemente despues de humillarse?

¿Pues si no lo conoce, es que ha perdido el entendimiento, y sino le ve, es que está ciego?

¿Que escuche la esclamacion que hacen los hombres honrados y liberales cuando saben la noticia!

¿Que oiga el grito de alegría que lanzan los enemigos de la libertad y del orden!

Si su acuerdo es definitivo, difícil es su salvacion.

Muchos dias de paz y de prosperidad podia dar á la patria, pero se empeña en seguir desatentado y ciego.

¡Ojalá retroceda antes de caer! Solo si podrá evilar su ruina, solo si podrá no comprometer las instituciones y la libertad, ni ser culpa de los males de la patria.

Seccion oficial.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

Aviso.

Se desean saber el paradero del Parroco Castrense D. Francisco Calvet y Duran declarado de reemplazo por supresion de la Capellania del Escuadron de Remonta de Cananglell, á fin de poderle comunicar un asunto que le interesa.

Gerona 25 de Febrero de 1872.—D. O. de S. E. El Capitan Secretario, José Verdú.

Parte judicial.

D. Asensio Ramirez de Orozco, juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por actuacion del infrascrito escribano penden autos de interdicto promovidos por D. José Sey y Sans, vecino de esta ciudad, para adquirir la posesion de los bienes de su difunto hijo D. Francisco de Paula Sey, en cuyos méritos dió la providencia del tenor siguiente:

AUTO.—En la ciudad de Gerona á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno. Vistos los presentes autos de interdicto de adquirir, promovidos por D. José Sey y Sans de esta vecindad y

Resultando; que en trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro D. Francisco de Paula Sey y D.^a Dolores Grau otorgaron ante el notario de esta ciudad D. Juan Palet escritura de capitulaciones matrimoniales en la que D. José Sey, hizo donacion universal á su hijo, el citado D. Francisco de Paula Sey, de todos sus bienes, derechos y acciones y renunció á favor del mismo el usufruto que tenia sobre sus bienes:

Resultando; que en el capítulo segundo de la mencionada escritura, D. Francisco de Paula Sey manifestó ser su voluntad que siempre y cuando fallecieran sus hijos, él y su entonces futura consorte Doña Dolores Gran, entrase su padre D. José Sey á usufructuar otra vez sus bienes por durante su vida natural:

Resultando; que fundado D. José Sey en que ha llegado el caso prescrito en la precitada escritura de morir sin hijos D. Francisco de Paula Sey y D.^a Dolores Gran, ha acudido al Juzgado solicitando, en fuerza del usufruto estipulado á su favor en el capítulo segundo, la posesion de los bienes que á su fallecimiento dejó el relatado su hijo:

Considerando; que para que proceda el interdicto de adquirir, se requiere la presentacion de título suficiente para adquirir la posesion con arreglo á derecho y que nadie posea á título de dueño ó usufructuario los bienes cuya posesion se pida:

Considerando; que D. José Sey ha presentado título suficiente para adquirirla en calidad de usufructuario y ha alegado que nadie posea á título de dueño ó usufructuario, lo cual bastaba para que se le otorgase la posesion, sin perjuicio de que en su día se le impusiera el correctivo que marcó la ley si resultara haber procedido dolosamente; pero á mayor abundamiento ofreció y por tanto le fué admitida, informacion relativa á los dos extremos de haber llegado el caso previsto en dicho título para que pudiese adquirir la posesion y de que en efecto nadie posee los bienes de que se trata.

Considerando; que si bien es indudable que al usufructuario le compete la posesion de los bienes que comprenda el usufruto, y así lo consigna el número segundo del artículo seiscientos noventa y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, y por lo mismo el título que ha presentado D. José Sey es suficiente para adquirir la posesion con arreglo á derecho, es no menos cierto que el usufructuario debe tomar, luego de entrar en el goce ó posesion de los bienes que ha de usufructuar, el correspondiente inventario.

Vistos los artículos seis cientos noventa y cuatro y seiscientos noventa y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.

El Sr. D. Arsenio Ramirez de Orozco, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido, por ante mi el Escribano, dijo: Se otorga sin perjuicio de tercero á D. José Sey y Sans la posesion que pide de la heredad llamada manso Llanell, sita en el término de Bruñola y de los demas bienes que pertenezcan á la herencia del difunto D. Francisco de Paula Sey; procédase á dársela mediante la formacion del oportuno inventario, haciéndose las intimaciones necesarias á los inquilinos, colonos y demas personas que designe el demandante para que le reconozcan como poseedor de ellos; para todo lo cual se espida el oportuno exorto al Sr. Juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés y mandamiento al Alguacil de turno; y hecho todo dese cuenta. Así por este auto lo mandó y firmó dicho Sr. Juez de que doy fé.—Arsenio Ramirez de Orozco.—Francisco Baylina, Escribano

Dada á D. José Sey la posesion otorgada, he mandado publicar la transcrita providencia, para que los que se crean con derecho á reclamar contra dicha posesion, lo verifiquen dentro de sesenta dias contaderos desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de paralles, no verificándolo, el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona á nueve de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Asensio Ramirez de Orozco.—Por mandado de S. S., Francisco Baylina, escribano.

GACETILLA GENERAL.

—Segun la convocatoria, anteayer tarde tuvo lugar la reunion de literatos, con objeto de oír y aprobar las bases ó reglamento formulado por la comision nombrada al efecto en la primera reunion de que hicimas, á su debido tiempo, la oportuna reseña.

Despues de discutirse las bases propuestas por la Comision y de introducirse las reformas que mas oportunas y convenientes se creyeron, fué aprobado el reglamento que ya publicaremos tan pronto nos sea posible.

Aunque en la convocatoria nada se decia de constitucion de la sociedad, los individuos allí reunidos acordaron que, con sugesion al reglamento ya aprobado se procediera á la eleccion de cargos, despues de formada la lista de socios, lo cual se hizo inscribiéndose los allí presentes y

suscribiendo á varios literatos ausentes con cuyo asentimiento se contaba. Despues de leida la lista, se procedió á la eleccion de cargos para la Junta Directiva, nombrando al efecto una comision nominadora, la cual presentó la candidatura que fué aprobada por unanimidad, compuesta de los señores siguientes:

D. Francisco de Paula Franquesa. Presidente

« Enrique C. Girbal. Vice Presidente.

« Celestino Pujol y Camps. Vocal.

« Joaquin Botet, Tesorero.

» Joaquin Riera y Bertran. Secretário.

Constituida de este modo la Junta Directiva, se procedió á elegir á los individuos que han de componer el jurado segun reglamento, y los suplentes, siendo elegidos á propuesta de otra comision nominadora y por unanimidad; de Gerona, D. José Atmeller y D. Fernando Roig, Presbítero; de La Bisbal, D. Joaquin Sitjar. Suplentes D. Juan B. Ferrer y D. Narciso Blanch é Illa.

Constituida ya la asociacion y despues de manifestar los concurrentes los deseos que les animaban en favor de una sociedad que tan buenos resultados esta llamada á producir en esta capital tanto por su objeto como por su fin, puesto que las bellas letras son un elemento infalible de civilizacion y cultura y segun su mayor ó menor desarrollo así será el mayor ó menor grado de civilizacion de un pueblo, se levantó la sesion, siendo las 8 menos cuarto de la noche.

—Es tal estado de abandono en que, mereced á la buena administracion de corporaciones anteriores se encuentran los caminos provinciales y municipales, que si las lluvias se repiten con alguna frecuencia, van á quedar los pueblos completamente aislados unos de otros. Efecto de la verdad de lo que decimos nos lo suministra el Ayuntamiento de Torrent, cuyo presidente, por médio de una alarmante comunicacion, se ha dirigido á la Diputacion Provincial exponiendo la precaria situacion del camino vecinal y pidiendo instrucciones para poder atender á la reparacion de la via apesar del precario estado de la caja del municipio. Como es de suponer, la autoridad provincial ha contestado aconsejando al Alcalde proceda á lo que con tanta justicia reclama, valiéndose para ello de la prestacion personal con sugesion á las leyes.

—Por el Ayuntamiento de Ribas se ha remitido á la aprobacion de la superioridad, el acuerdo y proyecto tomado y formado por el mismo para ensanchar el puente construido sobre el rio Rigard en el trayecto del camino vecinal comprendido en su término. Creemos que la peticion será concedida.

—Han sido elegidos Alcaldes de Viladumuls, Don José Galí; de San Mori, D. Joaquin Gener; de San Jordi Desvallés, D. José Casademont; de Jafre, Don Francisco Serra; de Sarriá, D. Juan Bataller; de Palau Sacosta, D. Narciso Vila; de Cuart D. Francisco Andreu; de S. Daniel, D. Narciso Garrigas; de S. Julian de Ramís, D. Manuel Parés; de Bañolas, D. Pedro Torrent; de Santa Eugenia, D. Joaquin Pardás; de Salt, D. Martin Joer; de Vilupriu, D. Miguel Sadurní; de Vilahur, D. Pedro Piferrer; de Garrigolas, D. José Boura; del Belcaire, D. Salví Puig; de Colomes, D. Joaquin Falqueras; de Aiguaviva, D. Narciso Fraser; de Llambillas, D. Pedro Matas; de Llagostera, D. Buenaventura Carbó; de Albons, D. Jaime Coll; de Palau de Rebardit, D. Narciso Trull y de Verges, D. Alberto Albert.

—Tanto los paseos como los caminos de Santa Eugenia y S. Daniel, estuvieron sumamente concurridos el domingo último.

—Lo que sucede en la Iglesia de S. Félix no tiene nombre y solo nos contentamos hoy con llamar la atencion de nuestro respetable Prelado sobre lo que no queremos reseñar.

Si es que la iglesia se ha de convertir en plaza de toros por culpa de quien debia evitar toda manifestacion; si es que la casa del señor se ha de convertir en un club político en vez de ser el severo templo de la paz y de la humildad divina; si es que ciertos sacerdotes desean desprestigiar á la religion misma que dicen defender, despertando las pasiones y dando origen á escándalos que reprobamos como

á cristianos y como á Españoles, á escándolos como los que se nos asegura tuvieron lugar el último domingo, entonces dígame claro y dejen de asistir á los templos los que no se avienen con esas nuevas y nunca vistas costumbres. ¡Cuanta obcecación!

—Por D. Baudilio Falcó se ha pedido autorización para construir un canal de riego alimentado por las aguas del río Fluviá y con destino á fertilizar una gran porción de tierra hoy inculta en el término municipal de Faras.

—Al dar cuenta anteayer en nuestras columnas del restablecimiento de la plaza de Director de Caminos provinciales y sobrestantes, se nos olvidó decir, que estos no tomarán posesión de sus cargos hasta el próximo Marzo y el Director hasta Julio lo menos, puesto que hasta los nuevos presupuestos es imposible consignar sueldo alguno por no constar en los actuales.

Hemos recibido el número 7 del año 31 de *La Moda Elegante*, ilustrado periódico de modas que se publica en Madrid y cuya revista encontrarán nuestras lectoras en el lugar correspondiente.

Contiene el siguiente Sumario;

1. y 2. Delantal para faenas domesticas. — 3. De lienzo listado para niñas de nueve á once años. — 4. Dibujo de portinillas para bordar sobre red. — 4 á 7. Tres capuchas de primavera y verano. — 8 á 16. Mangas de varias clases. — 17 á 16. Portillos de primavera, altos y descotados. — 16 á 31. Trajes de boda y de baile.

Explicacion de algunos grabados. — La lengua de hierro, por don Antonio F. Grilo. — Cartas madrileñas, por el marqués de Valle Alegre. — Idilio, por doña Blanca de Gassó y Ortiz. — Una boda en el Brasil, traduccion, por don Remigio Caula (continuacion). — Revista de modas, por la vizcondesa de Castelfido. — Explicacion del figurin iluminado. — Soluciones. — Advertencia. — Anuncios. — Geroglífico.

TEATRO.

Con la representacion del drama catalan en 3 actos y en verso original de D. Ramon Bordas, titulado *La Flor de la Montaña*, la compañía de declamacion que actua en el coliseo de esta ciudad atrajo á él anteanoche una numerosa concurrencia.

La obra citada aun cuando no sobresale por la originalidad del argumento, se hace recomendable por la trabazon dramática de algunas escenas. De ahí que á pesar de ser asaz embarazoso el desarrollo, los efectos estabonados hasta el desenlace tienden á sostener el interés de la composicion cuyo final está previsto por el espectador mucho antes de que la accion entre en su período algido.

La fábula no encierra la novedad mas leve. Un montañés que ambicionando tocar el fausto de la ciudad por los placeres tranquilos del campo, se deja seducir por un pelardista á quien intenta hacer su yerno, contrariando los amores de Filomena con Rafael. El novio elegido por el padre, no contento con haber puesto en esplotacion la gaveta del suegro futuro, intenta robarle y es sorprendido en el garlito merced á un criado muy perspicaz y lenguaraz que se le sube á las barbas despues de permitirse otras libertades reñidas con el sentido comun y con el escénico decoro. El abuelo de la chica que, no siendo tan lerdo como el padre, conoce las mañas del ladroncillo de buenas á primeras, hácele caer la venda al hijo y apadrina los amores de los cónyuges futuros Filomena y Rafael. Así es que desde el momento que el autor presenta al granujilla pretendiendo la mano de una joven decente que ama á otro y es correspondida, dice el espectador: — «Ya sé en qué vendrán á parar las misas.»

De manera, que el Sr. Bordas nos ha ofrecido con su *Flor de la Montaña* un drama cuajado de efectos, algunos inverosímiles, pero exento de novedad.

Tal vez al emitir esta nuestra opinion se nos tache de exagerados ó se nos moteje de descontentadizos; pero al ver que poetas espertos y fáciles como el señor Bordas, emplean el tiempo versificando dramas que ni enseñan ni sorprenden, por mas que conmuevan, nos duele asistir á su representacion porque presentimos que, merced á muchos literatos catalanes que ávidos de un éxito efímero no se toman la molestia de pensar, el teatro catalan no prevalecerá como debiera, en el escénico palenque.

Los actores que tomaron parte en la obra ya citada, alcanzaron merecidos aplausos, siendo llamados

al proscenio al final de los actos 2.º y 3.º; digna y merecida recompensa tributada á la aplicacion y al talento.

Felicitemos sinceramente á ese grupo de aficionados á quienes desde hoy citaremos como actores y con ellos al escritor amigo nuestro que se ha prestado gustoso á ser el director de escena de tan recomendable compañía.

Seccion comercial.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 22.

	HECTÓLITRO.	
	Máx. ^o	min. ^o
	Pes. cent.	Pes. cent.
Trigo.	25	22 50
Centeno.	15	» »
Mezcladizo.	20 63	» »
Maiz.	17 50	» »
Habas.	18 13	» »
Habones.	16 25	» »
Arbejas.	15	» »
Mijo.	15	» »
Panizo.	3 13	» »
Cebada.	12 50	» »
Avena.	10 63	» »
Habichuelas.	33 75	» »
Aceite de T. ^a	92 80	» »
Aceite de fab. ^a	90 80	» »

REVISTA DE MODAS.

París 18 de Febrero de 1872.

No quisiera que mis lectoras me tomasen por una visionaria, si les hablo ya de las modas del verano próximo. ¿Cómo, dirán algunas, es posible que haya quien se ocupe de telas aéreas y vaporosas, de liezo y muselina, cuando estamos aun tiritando de frio? Sin embargo, nada más cierto. Los trajes de verano están ya en proyecto; y puede dar á las abonadas de LA MODA una idea aproximada de estos trajes, lo que les servira para ir haciendo sus preparativos ó encargando de antemano las nuevas telas y combinando los adornos.

Las tiras y entredoses de bordado inglés compondrán con preferencia los adornos de los vestidos de lienzo. Estas telas se diferenciarán algo de las del año anterior; en vez de concretarse al color gris y al crudo, se llevarán muchos rasos de algodón verde pálido y azul pálido, color de paja, blanco, etc. Los vestidos túnica y pardo de raso de algodón se adornarán principalmente con tiras de bordado inglés, hecho sobre mansuk.

La forma dominante del pardo de verano, igual al vestido, y que se pueda llevar sin corpiño, consistirá en ir ajustado siempre por detrás aun cuando muchas veces vaya suelto por delante. Sabido es que los paletós completamente ajustados son insoportables en los dias mas calurosos del estío. Así es que, para evitar estos inconvenientes, se proyectan ya varias é infinitas formas de estas clases de paletós.

Pero dejemos estos detalles, que podrán considerarse prematuros por muchas lectoras, y digamos algo de lo que se lleva en la actualidad. Por ahora siguen llevándose los vestidos de paño; las túnicas de cachemir sobre faldas de terciopelo de algodón y demas combinaciones parecidas, cuyos modelos, viene publicando LA MODA de de meses á este parte, con extraordinaria variedad. Se ven asimismo muchas bandas largas, de tul ó blonda española (con grandes dibujos), usadas á guisa de velo. Se pone su centro sobre el rostro, se cruzan sus dos extremos por detrás, se les fija sobre la castaña por medio de un alfiler, y se les trae hacia delante, donde se les cruza debajo de la barba, formando un grueso lazo, ó sujetándolo por medio de un broche de los llamados Alsacia Lorena, ó de otro modelo diferente.

Y á propósito, debo rectificar una errata cometida en una de mis últimas cartas, donde hablando de estos velos largos decía yo que tenían generalmente «treinta» centímetros de ancho, y me pusieron «tres» centímetros. ¿Querrán creer mis lectoras, que ha habido una dama tan indulgente, que ha formado sobre esta errata tipográfica todo un capítulo de cargos?

La lenceria, si bien no tiene hoy la importancia que le daban las modas de otro tiempo, empieza á adquirir cierto desarrollo en las últimas modas. Los cuerpos lisos y altos, las mangas estrechas, como las de los fracs de caballeros, han estado un rudo golpe á los bordados y encajes, suprimiéndolos en beneficio de los cuellos y mangas de lienzo tan luego como los corpiños se han descotado un poco y las mangas se han ensanchado, vuelven á aparecer los petos bordados y las mangas de debajo guarnecidas de encaje. Felicitemonos de esta modificación en pró del buen gusto.

LA VIZCONDESA DE CASTELFIDO.

(De *La Moda Elegante Ilustrada*.)

Correo de Madrid.

El capitán general de Cuba, conde de Valmaseda, consultó anteayer por telegrafo si admitiria á los buques mercantes peruanos que se presenten en los puertos de la isla, y el Gobierno le contestó afirmativamente; pues aunque se habia recibido parte de la ratificacion del tratado de paz, es de creer que esté ya firmado, y que el Gobierno del Perú imitará la conducta del nuestro.

—El Sr. Sagasta se halla ya completamente restablecido de la indisposicion que estos últimos dias le aquejaba.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Leandro arz. de Sevilla y S. Baldomero.

SANTO DE MAÑANA. San Macario, Rufino, Justo y Teófilo mrs.

Correo extranjero.

El «Siècle» publica una interesante estadística de las sentencias dictadas sobre los individuos que fueron detenidos por los últimos acontecimientos de la «Comune»; 24,946 personas han sido juzgadas por los tribunales militares, de las que 20,704 han sido puestas en libertad por no haber lugar á castigo; y solo 4,242 han sido setenciadas. Sus condenas se componen de la manera siguiente; 36 condenados á muerte, 86 á trabajos forzados, 341 á la deportacion en una fortaleza, 1,002 á la deportacion simple, 470 á la detencion, 21 á la reclusion, 184 á prision de menos de tres meses, 534 á prision de mas de tres meses, 423 á prision de mas de un año, 80 á destierro, 1 á trabajos públicos, 4,012 libres de culpabilidad.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy 27 de febrero de 1872.

4.ª DE ABONO.

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.

En celebracion de los dias de S. A. el Príncipe B. BALDOMERO ESPARTERO.

Se pondrá en escena á petición de varios abonados, por última vez, el grandioso drama en tres actos y en verso del poeta ampurdanés D. Ramon Bordas, que tanta aceptacion tuvo en la noche del domingo último, titulado

LA FLOR DE LA MONTANYA.

En atencion á la festividad del dia, el Teatro estará profusamente iluminado, tocándose en los intermedios varias y escogidas piezas de música.

A las 7 y media en punto.

NOTA. Causas imprevistas á la voluntad de la empresa, han motivado no haberse empezado las funciones á la hora fijada. Vencidas aquellas, la funcion empezará desde hoy en adelante á la hora marcada y se procurará invertir el menor tiempo posible en los entreactos.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 27 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Naufragio.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarras, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy día ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Etranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquín Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres

Curá radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asma, catarro, lisis, (consumacion), hesses, gota, & &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquín Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Para la semana santa.

Gran surtido de fays y glasés negros á 8, 10, 12, 14, 16, y 18, pesetas cana.

Glasés y fays de color á 10, 12, 14, y 16, pesetas cana

Cortes de more negro y de color á 26, 28, 30, 32, Duros

Lanas lisas de ultima moda con cenefa y fleco á 9, 10, 12, y 14, reales cana.

Puntos para mantilla dibujos modernos en blanco y en negro de hilo y de seda á 10, 12, 14, 20, 26, 30, y 32, reales cana

Gran bazar de Saliati hermanos,
7. Plaza de la Constitucion Gerona. 5

TRASPORTES

DE

JOAQUIN FARRENY á grande y pequeña velocidad combinados con todos los ferro-carriles en explotacion y servicios acelerados. Se reciben mercancías, equipajes y encargos para todos los puntos de España y el Etranjero á precios convencionales. No dudando que los que quieran honrarle con su confianza quedarán satisfechos de sus servicios, como lo há acreditado en diez años que se halla establecido.

Gerona plaza del Aceite número 6. 40

ANTONIO BOXA

PLAZA DEL GRANO, GERONA.

Depósito de Sal de Cardona.

Ofrece al público un buen surtido de Sales de Mar y de Cardona, en grano y molida, con paquetes y sacos.

A LOS SEÑORES AGRICULTORES.

Guano del Perú, de primera calidad.
Azufre triturado para el viñedo, de calidad superior, todo por mayor y menor, con rebaja de precio tomando cantidad, clases inmejorables. 7

NO JUGUEIS Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente debe derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre. Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elegir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raíces, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raíces, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que **No Jueguen con su Salud**

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL,

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefical á la salud.

No contienen minerales, ni drásticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta: en las farmacias de D. Joaquín Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

SALVADOR BAXÁS,

constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus clientes y á los demás que le honran con su confianza se ha trasladado en la Plaza de S. Agustin núm. 4, el que se promete servir con baratura y prontitud.



5-12

Ausiliar de la Industria.

Se prestan cantidades sobre pagarés y compran alhajas y otros efectos al quitar (carta de gracia;) tambien se reciben toda clase de negocios y agencias en comision.

Dirijirse al Sobrestante de Obras públicas D. Sebastian Comet, calle Nueva del Teatro, número 2, Gerona.

iii INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!! iii Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

iii Nueva, grande y maravillosa invencion!!!
Está probado ya, es público y notorio el satisfactorio resultado obtenido con el uso de estas pomadas en las diferentes enfermedades muy comunes en los habitantes de este pais por efecto de su clima.

Es tal la elasticidad que comunican á los tegidos humanos estas pomadas, que con ella cede á las pocas unturas y á veces al instante, el dolor de cualesquiera afeccion en los nervios, músculos, tigidos celulares, de la piel etc.; abre y compone los poros, queda en su curso la transpiracion, se disipa toda clase de hinchazones y evita de este modo la acumulacion de aguas y sangres maleadas y errantes que forman carbunclos, lobanillos, diviosos (floroneos) y otras erupciones, panadizos etc. que tan fatales resultados suelen tener. Y aun despues de verificados estos fenómenos, se consigue dicho efecto, duermen los pacientes y libres de malas reliquias adelanta la cura un 50 por 100,

Ya se acabó aquello de que, «con las flores de mayo ó con los polvos de la era, te se curarán los sabañones (parallons)» una untura ha bastado para experimentar alivio la mayor parte de los dependientes del comercio de esta ciudad, y otras personas que por sus ocupaciones no se pueden precaber del frio, y dos ó tres para quedar completamente buenos. Lo propio ha sucedido con las «MORENAS» humores herpéticos y otros padecimientos cutaneos, del histérico, indigestiones, cólicos, erisipela, quemaduras etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis en Barcelona calle de Espaderia numero 16 piso 1.º, (Sastre,) y en esta ciudad morada de su autor calle de Bellmirall numero 5, bajos (casa del señor Barrera) y ciudadanos numero 16 (Jendret)

TO. LA PASTA PECTORAL DEL DOCTOR BORTO. RELL es la que goza de mas aceptacion en toda España, ya por su baratura, ya por sus escelentes virtudes contra los resfriados de pecho, ronqueras, catarras, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. 5 rs. caja. BOTICA DE BORAELL, calle del Conde del Asalto, n.º 52, Barcelona

En Gerona: En la farmacia de D. Francisco Vivas y en las demás principales boticas.

BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSÓFICA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LA BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSÓFICA se publicará por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara; en papel grueso y consistente, fabricado á propósito para ella. Cada entrega contiene la lectura de un volumen ordinario, de modo que no se publicará obra, por extensa que sea, que cueste mas de 16 á 20 reales. Para cada una daremos su correspondiente cubierta de color.

OBRAS EN PRENSA.

SINTOMAS DE UNA REVOLUCION INDUSTRIAL, por Staim.

LOS CLUBS ROJOS DE PARIS, DURANTE EL SITIO DE LOS PRUSIANOS, por Molinari, testigo presencial de ellos.

ARCANOS DE LA DOMINACION, manuscrito español del siglo XVII, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y un comentario al prólogo por M. Thonissen.

LA PRUSIA CONTEMPORANEA Y SUS INSTITUCIONES, por Hillebranch.

ORÁCULOS DE LA ABIDURIA, por Gracian, libro español que en estos momentos está llamando la atencion de la Europa sabia, hasta el punto de que en la segunda edicion que acaba de publicarse en Alemania dice el traductor que es la obra de filosofia práctica mas completa que se conoce.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Un real cada entrega en Madrid.
EN PROVINCIAS, doce entregas, «cuatro pesetas,» enviando librazo ó sellos de correo certificados al Administrador de la BIBLIOTECA SOCIAL, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, «doce entregas», cinco pesetas.

Así en las librerías de Madrid, como en las de provincias, estará de manifiesto la primera entrega de la curiosa HISTORIA DE LA INTERNACIONAL, por Mr. Villetard, que anagurará la BIBLIOTECA.